Secretaría de Seguridad

Libertad #200, Zona Centro,
Gudalajara, Jalisco, México,
C.P. 44100.

UPE355 HUGO

Administración
- 9 DIC. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
Nombre: ANA LIDIA RODRIGUEZ RAMIREZ Hora: 12:50

Área Requirente: Secretaria de Seguridad

SSE/DGA/4080/2022

Guadalajara, Jalisco a 7 de Diciembre de 2022

Administración
09 DIC. 2022
A RESERVA DE REVISIÓN
RECIBIDO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
HORA 1:15 NOMBRE Lic. Nancy Rodríguez Castillas

Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos
Secretaría de Administración
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 47 numeral 1, 50, 56, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4, 12, 13, 40 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la LICITACION PÚBLICA, de los bienes y/o servicios que a continuación se mencionan para el contrato abierto del **Aprovisionamiento de Harina de Maíz para la fabricación de tortilla.**

El requerimiento señalado será cubierto con recursos de origen **Fiscal**, señalando que ésta Dependencia contempló dicha compra en el **anteproyecto de Presupuesto de Egresos para 2023**, en el Capítulo **2000**, partida **2212,** quedando lo anterior sujeto a la autorización de dicho Presupuesto.

Lo anterior se justifica en el sentido de que se requiere el suministro de harina de maíz para la elaboración de tortillas de maíz para los alimentos a internos que se encuentran recluidos en los Centros Mayores y Menores dependientes de la Dirección General de Reinserción Social, ya que la Dependencia se encarga de proveer la alimentación para continuar con el proceso de reinserción hacia la sociedad, con numero de solicitud **37-176-2022** y se sujeta al Programa Anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos y/o servicios y que la presente solicitud, atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos 2023 aprobado.

Libertad #200, Zona Centro,
Gudalajara, Jalisco, México,
C.P. 44100.

Área Requirente: Secretaria de Seguridad

SSE/DGA/4080/2022

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de aprovisionamiento emitida por el SECG debidamente firmada
2. Constancia de viabilidad financiera emitida por la Secretaría de la Hacienda Pública
3. Original de la Investigación de mercado firmada, acompañada de tres cotizaciones con vigencia menor a 60 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Anexo Técnico donde se manifiesten las necesidades específicas del bien o servicio a adquirir.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de Licitación corresponde a este solicitante.

Atentamente

Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla
Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad

C.c.p. Archivo.

Elaboró: Dayana Flores
Vo.Bo.: Sinhue Mauricio Gutiérrez López

GOBIERNO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

FOLIO / AÑO
37-176-2022
FECHA GENERACIÓN
07/12/2022
CONSOLIDADA EN

Dependencia Sol y Origen: 37 SECRETARÍA DE SEGURIDAD / 37.22 DIR. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Tipo Solicitud: LICITACION LOCAL

Grupo: ALIMENTOS

Familia: PRODUCTOS ELABORADOS DE MAIZ Y TRIGO

Elaborada por : SINHUE MAURICIO GUTIERREZ LOPEZ En 24/11/2022

Almacenes: DIGPRES (ALIMENTOS) ENC:

SUMINISTRO DE HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACION DE TORTILLAS EN LOS CENTROS MAYORES Y MENORES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE REINSERCION SOCIAL POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CLAVE PRESUP.	MUEST.	P.U.	IMPORTE
1	1,296,000.00	KILOGRAMO	HARINA DE MAIZ	00112233445566778899000000000000000000000000	N	$ 14.47	18,753,120.00

Para aclaraciones favor de comunicarse con

TOTAL: 18,753,120.00

La recepción de esta solicitud está sujeta a su correcto y completo llenado, el buen uso, consumo y destino de los bienes suministrados, queda bajo la responsabilidad del titular de la dependencia y de sus subordinados, apercibidos que de no hacerlo, se aplicarán las sanciones que se ameriten conforme a la ley, sin perjuicio del ejercicio de la acción penal a la que hubiere lugar.

Revisado por

Secretaria de Direccion de Area

Vo. Bo

Coordinador de Recursos Materiales

Autorización por

Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA: 07/12/2022

NUMERO DE SOLICITUD: 37-176-2022

ÁREA REQUIRENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ: INVESTIGACIÓN DE CAMPO E INVESTIGACIÓN ANALÍTICA

INVESTIGACION DE MERCADO

DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR:	PEF COMERCIAL DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	HARINERA DE MAIZ DE JALISCO S.A DE C.V.	MINSA COMERCIAL S.A DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
	CONTACTO DE VENTAS:	EVERARDO MAURO VILLALVAZO GONZALEZ	GERARDO APONTE PONCE	RAUL GARCIA SOTO	Articulo 13, numeral 3 Bis, fraccón III, inciso D.
	DOMICILIO	AV. VENUSTIANO CARRANZA N° 261 PLANTA ALTA COL. VENUSTIANO CARRANZA LOCALIDAD DE CHETUMAL C.P.77012	ACUEDUCTO CHAPALA GUADALAJARA KM 39.2 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	PROLONGACION TOLTECAS N° 4 LOS REYES IXTACALA TLALNEANTLA EDO MEXICO C.P.54090	
	TELEFONO	98 38 33 01 70	33 36 01 01 60	33 36 92 91 95	
	R.F.C.	PCO170919GR2	HMJ920106HA5	DEL140117R95	
	CORREO ELECTRONICO	facturacion.pef@hotmail.com	admin@gruna.com.mx	raul.garcia@minsa.com.mx	
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	NACIONAL	LOCAL	NACIONAL	
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	15 DIAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO O REQUISICION	CUANDO LA DEPENDENCIA LO REQUIERA	LAS QUE ESTABLEZCA LA LICITACION	
	CONDICIONES DE PAGO	CONTRA ENTREGA O TRANSFERENCIA	LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES EN SU NUMERAL 3	LAS QUE ESTABLEZCA LA LICITACION	
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			P33882	

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA							PRECIO PROMEDIO O MEDIA
HARINA DE MAIZ PARA LA FABRICACION DE TORTILLA	1,296,000	KG	$14.81	$19,193,760.00	$14.30	$18,532,800.00	$14.30	$18,532,800.00	$18,753,120.00
								GRAN TOTAL	$18,753,120.00

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ALGUNOS PRODUCTOS GRABAN IVA Y IEPS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Sinhue Mauricio Gutierrez Lopez Encargado de la Coordinación de Adquisiciones	Lic. Hector Javier Arias De La Mora Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Nazir Merza Laurlano González Padilla Director General Administrativo

PEFC Comercializadora

PEF COMERCIAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Dirección General de Abastecimientos
Presente:

Se envía la siguiente cotización a petición del interesado:

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR TONELADA
1	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO	BULTO DE 20 KG C/U.	MASECA	$ 296.20	$ 14,810.00
				SUB TOTAL	**$ 14,810.00**
				IMPUESTOS	$ -
				TOTAL	**$ 14,810.00**

Condiciones Comerciales:

1. Tiempos de Entregas: 15 Días Naturales a la Firma de Contrato O Requisición
2. Lugar de Entrega: Un punto en el Salto Jalisco.
3. Maniobras: LAB
4. Vigencia de Cotización: Anual del ejercicio correspondiente al año 2023
5. Precios Incluyen IEPS e IVA
6. Pago: Contra Entrega Transferencia Bancaria
7. Comodatos: Maquinas tortilladoras necesarias para su operación durante el contrato.
8. Contacto Comercial: C. Everardo M. Villalbazo Gonzalez
9. Domicilio Fiscal: Av. Venustiano Carranza # 261planta alta. Colonia: Venustiano Carranza Localidad: Chetumal, Mpio. Othon P. Blanco Quintana Roo C.P. 77012
10. Telefono: 983-833-01-70 Correo: facturación.pef@hotmail.com
11. R.F.C.- PCO170919-GR2
12. Padrón de Proveedores Estatal: Es de nuestro compromiso, que en caso de salir favorable una adjudicación a nuestra empresa, realizaremos inmediatamente nuestro empadronamiento en el Estado.

Sin más por el momento, me despido de ustedes esperando vernos favorecidos al presente.

Atentamente

Chetumal Q. Roo a 25 de Noviembre de 2022

PEFC Comercializadora
PEF Comercial de Occidente, S.A. de C.V.
RFC PCO170919GR2
Av. Venustiano Carranza No. 261. Planta Alta.
Col. Venustiano Carranza (Casitas), Localidad de Chetumal
Municipio Othón P. Blanco. Quintana Roo. C.P. 77012.
Tel. 9838330170
e-mail: facturacion.pef@hotmail.com

Everardo Mauro Villalbazo Gonzalez
PEF Comercial de Occidente S.A. de C.V.

HARINERA DE MAIZ DE JALISCO S.A. DE C.V.
ACUEDUCTO CHAPALA GUADALAJARA KM 39.2
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
TEL: 01 (33) 3601 0160 / 53
AT´N A CLIENTES 01 800 715 32 97

REGIÓN OCCIDENTE

ANEXO 3 LPLXX/2022

CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACION DE TORTILLAS EN LOS CENTROS MAYORES Y MENORES"

Guadalajara Jalisco a 07 de diciembre de 2022

PROPUESTA ECONÓMICA

UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR TONELADA
COSTAL DE 20 KILOS	HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACION DE TORTILLA "AGROINSA"	Cuando la Dependencia lo Requiera	$286.00	$ 14,300.00
		SUBTOTAL		
		I.V.A.		
		TOTAL		**$ 14,300.00**

TIEMPO DE ENTREGA: Cuando la Dependencia lo Requiera
CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES EN SU NUMERAL 3
CORREO: admin@gruna.com.mx
RFC:HMJ 920106HA5
VIGENCIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
RUP: ----------

HARINERA DE MAIZ DE JALISCO S.A. DE C.V.
ACUEDUCTO CHAPALA GUADALAJARA KM 39.2
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
TEL: 01 (33) 3601 0160 / 53
AT´N A CLIENTES 01 800 715 32 97

REGIÓN OCCIDENTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE SERVICIOS.

ADEMAS DE RESULTAR ADJUDICADOS DENTRO DEL PRESENTE CONCURSO, PROPORCIONAREMOS LOS APOYOS REQUERIDOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO TITULADO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SERVICIOS QUE CONSISTEN EN LOS SIGUIENTES:

1. En caso de ser adjudicado proporcionare el (los) bien (es) en términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

2. Así mismo, seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad general del (los) bien (es)por cualquier otro incumplimiento que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos del 20 al 24 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

3. Me comprometo en caso de resultar adjudicados a la entrega durante el periodo del 1 primero de Enero del 2023 al 31 treinta y uno de diciembre del 2023, la cantidad de 1,296 mil doscientas noventa y seis toneladas de harina de maíz (Maseca) tipo "Agroinsa"; mismas, que serán entregadas de manera semanal mediante pedido autorizado por la Secretaria de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (DIGPRES) perteneciente a la Secretaría antes mencionada, ubicada en la carretera libre a Zapotlanejo Km. 17.5 en Puente Grande Jalisco, con un horario de 9:00 A.M. a 15:00 P.M., por lo que, no tenemos inconveniente en cubrir formal y oportunamente esa cantidad de harina de maíz nixtamalizada Agroinsa normal.

4. Una vez que resulte adjudicado, me comprometo a cubrir un pago semanal a 18 dieciocho internos del Centro de Reinserción Femenil distribuido en los diferentes horarios establecidos por la Fiscalía de Reinserción Social, siendo el monto de $400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. por persona a través de la Industria Jalisciense de Reinserción Social y se me entregara de conformidad, por parte de INJALRESO el recibo correspondiente que ampare las cantidades antes citadas.

5. La harina de maíz nixtamalizada denominada Agroinsa normal que le entregaremos una vez que resultemos adjudicados, estará libre de pesticidas, glifosatos, aflatoxinas, vomitoxinas, plaguicidas y ocra toxinas o cualquier otro contaminante o sustancia nociva para la salud.

6. De la misma forma, una vez adjudicados, otorgaremos al inicio de la operación y cuando menos dos veces al año del siguiente material y utensilios para la función: calzado apropiado de seguridad, fajas, 2 playeras, 2

7.

HARINERA DE MAIZ DE JALISCO S.A. DE C.V.
ACUEDUCTO CHAPALA GUADALAJARA KM 39.2
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
TEL: 01 (33) 3601 0160 / 53
AT´N A CLIENTES 01 800 715 32 97

8. pantalones, cofias, cubre bocas, gel antibacterial, tres despachadores para gel, 6 atomizadores industriales que se renovaran las veces necesarias, franelas o jergas para la limpieza de los equipos, 6 escobas y 6 escobetas.

9. Declaramos bajo protesta de decir verdad que tenemos la capacidad técnica y económica para surtir el volumen mensual solicitado de 108,000 kg el cual podrá tener una variación de hasta un 20% (+-) mas menos.

10. Además, si resultamos ganadores, les proporcionaremos en préstamo durante la vigencia contrato:

    - 4 cuatro máquinas tortilladoras nuevas con capacidad de producción de 6,000 tortillas/hora 200 kg/hora, con un consumo de gas de 5.00 kw/h corriente estándar 220V-60 Hz trifásica. Si la operación requiriera la colocación de un cuarto de equipo, se agregará al área que lo requiera.

    - 4 cuatro batidoras nuevas para masa, con capacidad mínima para 40 kilogramos de harina de maíz nixtamalizada. Si la operación requiriera la colocación de un cuarto de equipo, se agregará al área que lo requiera.

      De los equipos antes citaos, 2 dos máquinas tortilladoras y 2 dos batidoras se las instalaremos en la Comisión de Prisión Preventiva, y las otras 2 dos máquinas tortilladoras y 2 dos batidoras se las instalaremos en el Centro de Reinserción Social.

      Las maquinas tendrán características con mayores ventajas, como lo son volumen de producción, calidad, seguridad y facilitarán su mantenimiento y limpieza sus principales partes de acero inoxidable, ahorro de energía y permitirán e consumo del ahorro de gas.

    - 60 sesenta litros mensuales de antiadherente +/- 10% del producto (80 litros mensuales de antiadherente).

      Anexamos fichas técnicas de máquinas tortilladoras y batidoras.

11. Los mantenimientos preventivos y correctivos, incluyendo las refacciones, gastos de instalación se los equipos señalados en el inciso anterior correrán a nuestro cargo. Los mantenimientos preventivos y correctivos serán proporcionados por personal técnico calificado, realizándose el preventivo de manera semanal y el correctivo en un tiempo máximo de 2 dos horas cuando se requiera para urgencias por problemas técnicos.

12. Teniendo la adjudicación a nuestro favor, contrataremos un seguro de "Responsabilidad Civil de Productos", para utilización y consumo de harina de maíz, de acuerdo a las condiciones generales presentadas por AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros), por un límite mínimo de suma asegurada de $10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), que garantizará la indemnización por muerte o daño material a terceros (considerándose terceros a los reclusos, custodios, personal administrativo y demás personal que elabore y/o

MÉXICO

HARINERA DE MAIZ DE JALISCO S.A. DE C.V.
ACUEDUCTO CHAPALA GUADALAJARA KM 39.2
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
TEL: 01 (33) 3601 0160 / 53
AT´N A CLIENTES 01 800 715 32 97

REGIÓN OCCIDENTE

ingieran dichos alimentos), con una vigencia anual (al termino del contrato) y acreditando el pago total por dicho término.

En esta póliza, nosotros seremos los contratantes y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Finanzas será el beneficiario. Dicha póliza, de manera expresa, establecerá, que amparará lesiones o muerte a internas del Centro de Reinserción Femenil involucradas en la operación de las maquinas tortilladoras y la producción de tortillas.

13. El servicio que les prestaremos una vez que resultemos beneficiados con la adjudicación, les daremos sin costo adicional una capacitación necesaria que se requiera para el personal que labora en la producción de tortillas de harina de maíz, misma, que se realizará al inicio, o al ingreso del nuevo personal y cuando menos 2 dos veces por año.

14. Como empresa adjudicada, nosotros, observaremos todas las recomendaciones que se realicen de manera escrita por parte de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, en materia de variación, modificación del servicio, atendiendo la Norma Oficial Mexicana (NOM-251-SSA-1-1994) o cualquier otro organismo de regulación alimenticia.

15. Estableceremos y mantendremos actualizados los mecanismos de control cuando resultemos adjudicados, para garantizar ingresos de mercancía, inventarios, instrumentos de medición, etc., a disposición permanente a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

16. Cuando tengamos la adjudicación, presentaremos un Manual de Procedimientos de Operación Normal y de Contingencia en los 30 treinta días siguientes a la fecha del contrato; donde, detallaremos técnicas de recepción de materia prima, así como de medición que garantice la utilización adecuada de los recursos de preparación y distribución de alimentos de acuerdo con dietas contratadas, recursos de conservación y almacenamiento, sistema de rotación y utilización de materia prima.

17. Una vez obtenida la adjudicación, otorgaremos una carta poder simple al señor Amador Gonzalez Orozco que será el titular operativo, así como también a una persona sustituta y suplente del titular que será Rosa Maria Velazquez Serrano quien resolverá problemas inmediatos y toma de decisiones; la cual estará localizada las 24 horas para cualquier emergencia que se presente en el centro penitenciario.

18. Por medio del presente manifestamos que tenemos conocimiento que las especificaciones señaladas en el anexo A son mínimas y son las siguientes:

HARINERA DE MAIZ DE JALISCO S.A. DE C.V.
ACUEDUCTO CHAPALA GUADALAJARA KM 39.2
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
TEL: 01 (33) 3601 0160 / 53
AT´N A CLIENTES 01 800 715 32 97

REGIÓN OCCIDENTE

Anexo "A"

"Especificaciones harina de maíz"

1.- DEFINICIÓN DEL INSUMO ALIMENTARIO
Harina de maíz Nixtamal izado es el producto que se obtiene de la molienda de los granos de maíces sanos, limpios y previamente Nixtamal izado y deshidratados.

2.- ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS	
DETERMINACIÓN	MÁXIMO
Mesofílicos aerobios (UFC/g)	50 000
Hongos (UFC/g)	1000
Coliformes totales (UFC/g)	100
Aflatoxinas µ/Kg.	Máximo 12

3.- ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS		
DETERMINACIÓN	LIMITES	
	MINIMO	MÁXIMO
Humedad (%)	N.A.	12

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquierotro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO APONTE PONCE
Representante Legal

HARINERA DE MAIZ DE JALISCO S.A. DE C.V.
ACUEDUCTO CHAPALA GUADALAJARA KM 39.2
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
TEL: 01 (33) 3601 0160 / 53
AT´N A CLIENTES 01 800 715 32 97

REGIÓN OCCIDENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el **"COMITÉ"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO APONTE PONCE Representante Legal

Tlalnepantla. Edo de Mexico. Noviembre 30 de 2022.

DIRECCION GENERAL.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Presente: ATN: Dirección General de Abastecimientos.

De acuerdo con su solicitud a continuación le refiero el proyecto de precio de nuestro producto mismo que se utiliza para la elaboración de Tortillas en los Centros Penitenciarios.

Producto:	Harina de Maíz Nixtamalizado.
Marca:	MINSA
Presentación:	Costal de 20 Kg. c/u.
Precio:	$ 14,300.00 Tonelada.
Precio x Costal.	$ 286.00
Vigencia:	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.
L.A.B.	Centros Penitenciarios de Puente Grande.
Condiciones Comerciales.	Las que establezcan las bases de la licitación.
Contacto de ventas:	C. Raúl Garcia Soto.
Domicilio Fiscal:	Av. Prolongación Toltecas # 4. Col. Los Reyes Iztacala. Tlalnepantla. Edo de Mexico.
Domicilio Planta Jalisco.	Av. 18 de marzo # 546. Col. La Nogalera.
Teléfono:	33 36 92 91 95 y 55 91 97 62 32
RFC:	DEL 140117 R95
Origen:	Tenemos planta en Jalisco, domicilio fiscal es en Edo. Mexico.
Condiciones:	Tiempos de entrega, condiciones de pago y Volumen, aceptamos las que establezca la Licitación.
Numero de proveedor:	**P33882,**

Estamos de acuerdo en considerar la instalación de 4 máquinas Tortilladoras a préstamo, incluyendo la mano de obra del técnico, así como el pago semanal de la cuota de pago de mano de obra establecida para los internos que operan las maquinas.

Reciba un cordial Saludo.

Atentamente:

C. RAUL GARCIA SOTO.
Representante Legal.
MINSA. COMERCIAL S.A DE C.V.
RAUL.GARCIA@MINSA.COM.MX